



RADICADO No. 2005-00130-00

Bucaramanga, 22 de septiembre de 2021

TRASLADO: De la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintiocho (28) de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

CHRISTIAN FERNANDO GONZÁLEZ SERRANO
Secretario





RADICADO No. 2019-00539-00

Bucaramanga, 22 de septiembre de 2021

TRASLADO: De la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintiocho (28) de septiembre del dos mil veintiuno (2021).


CHRISTIAN FERNANDO GONZÁLEZ SERRANO
Secretario





RAD.- 2019-00763-00

Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 14 de Septiembre de 2021, se corre traslado por el término de tres (3) días, los cuales empiezan a correr el veinticuatro (24) de Septiembre de 2021 y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintiocho (28) de Septiembre del mismo año. Bucaramanga, 22 de Septiembre de 2021.

Christian Fernando González Serrano
Secretario.-

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial, enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga>

Atención al usuario de manera virtual de lunes a viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga/contactenos>



RAD.- 2019-00781-00

Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 14 de Septiembre de 2021, se corre traslado por el término de tres (3) días, los cuales empiezan a correr el veinticuatro (24) de Septiembre de 2021 y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintiocho (28) de Septiembre del mismo año. Bucaramanga, 22 de Septiembre de 2021.

Christian Fernando González Serrano
Secretario.-

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial, enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga>

Atención al usuario de manera virtual de lunes a viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga/contactenos>



RAD.- 2021-00032-00

Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 14 de Septiembre de 2021, se corre traslado por el término de tres (3) días, los cuales empiezan a correr el veinticuatro (24) de Septiembre de 2021 y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintiocho (28) de Septiembre del mismo año. Bucaramanga, 22 de Septiembre de 2021.

Christian Fernando González Serrano
Secretario.-

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial, enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga>

Atención al usuario de manera virtual de lunes a viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga/contactenos>



RADICADO No. 2021-0095-00

Bucaramanga, 22 de septiembre de 2021

TRASLADO: De la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintiocho (28) de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

CHRISTIAN FERNANDO GONZÁLEZ SERRANO
Secretario

